

“Derecho y Cuidados”

Mi nombre es Rocío Rodríguez y en mi labor como abogada en el ámbito del Derecho de Familia, hace un tiempo analizo el Derecho, los cuidados en el ámbito familiar y consecuentemente el cuidado como derecho humano fundamental. Pude advertir, en los hechos, que tres sectores de la sociedad en la que vivimos son los principales damnificados en relación a este asunto:

1-niños, 2-mujeres y 3-adultos mayores.

Los primeros a causa de la ausencia paterna en el cuidado y el subsiguiente perjuicio que esto implica en la formación de la identidad de los hijos, así como el inminente daño a la salud mental de quienes serán el futuro de la humanidad.

Las mujeres a razón de que siguen en la actualidad (a pesar de los avances en materia de género) responsabilizándose del cuidado en los hogares, sin que se les reconozca remuneración alguna por ello. Sin permitirse vivir su tiempo y espacio, con la resultante desorganización en la distribución del cuidado-labores y trabajo formal, como asimismo la falta de ayuda para la crianza de los hijos o la sobrecarga a los abuelos en miras de ayudar a estas soldadas que luchan solas en una sociedad que todavía les exige malabares en su rutina diaria.

Y así tenemos al tercer sector vulnerable en lo atinente al cuidado: los adultos mayores. Por un lado, debido a la sobrecarga de trabajos de esta índole no correspondidos o no en tal medida y menos en una etapa de la vida que no está destinada a ello principalmente, sino al descanso. Por otro lado, de tratarse de adultos mayores que no pueden cuidarse de sí mismos, la falencia subyace en que el común denominador de las personas tiende a desvincularse de la responsabilidad de cuidado convirtiéndose el abuelo en una “cartera móvil”- en el sentido más estricto y lato de la expresión-.

A CERCA DE ALGUNOS TÉRMINOS

CUIDADO-DERECHO AL CUIDADO: “Dar y hacer por otro lo que por uno mismo se hubiese dado” El cuidado es diario, es dedicado,



continuado, compartido, auto suministrado, escogido o intercambiado.” Puedo apuntar a un gran problema en esta cuestión y es cuando se atribuye la palabra “quehacer” al cuidado puesto que queda así reducido a una actividad sin costo, mínima, que aún cuando genera un enorme cansancio no es retribuida económicamente y por ende es como si no se reconociera.

DERECHO A CUIDAR: “Dar y hacer para otro como lo hubiese por mí mismo dado o lo que me ha efectivamente entregado.”

DERECHO A SER CUIDADO: “Recibir de otro en tanto lo que me ha entregado o pudiera de haberme dado.”

DERECHO AL AUTOUIDADO: “Darme tanto cuanto merezco o hubiese de pertenecerme en tanto persona humana.”

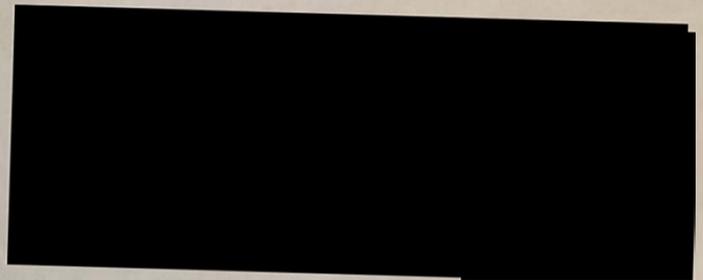
RESPONSABILIDAD EN EL DERECHO AL CUIDADO:

No es solamente propia, sino de los que tienen el deber de proveer (progenitores, parientes), de la sociedad toda y del Estado en igual medida. El problema está que esta siempre recae e históricamente recayó en la mujer.

DESAFÍOS CONCERNIENTES AL CUIDADO

Los distintos modos de organizar las familias tienen que ver con las diversas formas de entender y buscar la felicidad. No estamos, como muchos autores apuntan ante la destrucción sino la RECONSTRUCCIÓN DE LA FAMILIA como desafío primero. Y en qué se relaciona esto con el cuidado? Pues, es la familia la principal forma de organización de tal labor.

Por otro lado, apuntar a mantener el valor de libertad, humanidad y felicidad como ejes en la familia. Ello impulsando la **SOLIDARIDAD FAMILIAR** y la **EMPATÍA**. La reinante diversidad familiar (homoparentales, heteroparentales, etc.) debería de dejar de verse como un problema para ser celebrada como un indicador de libertad.



MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA FAMILIAR en que una persona crece, ello como indicador para determinar su futuro y por lo tanto, el de la sociedad toda.

Estamos entonces en una era de cambios, de avances si hablamos de cuidados pero aún quedan muchísimas luchas que ganar, obstáculos que sortear para salir de esta sociedad patriarcal que no solo afecta a las mujeres y diversidades sino, en misma medida al hombre al que siempre se le atribuyó un papel específico de proveedor, cerrado, hermético, fuerte e inquebrantable y que por ende no puede apartarse de ese papel. Vayamos en pos de una sociedad toda, más igual. Con más respeto. Con paz. Y en la que lo humano no solo sea una bandera o ideología política de momento sino una manera de actuar por el otro y una manera por sobre todo de respetar.

NOMBRE: ROCÍO RODRIGUEZ.

